

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco siendo las 10:00 horas del día 29 de junio del 2020, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, con domicilio en Paseo de la Cima S/N, Fraccionamiento El Palomar Sección Bosques de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y conforme lo dispuesto en el numeral 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da formal inicio al acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS del Proceso de Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL-SCC 002/2020 “ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5”, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Licitación
3. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto1.- Lista de asistencia;

Se pasó lista de asistencia contando con la presencia de:

C. GABRIELA DENISSE BRIONES REYES	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
LIC. MIGUEL GÓMEZ FLORES	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. DANIEL EDUARDO IBERRI MONTES	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE APOYO Y ÁREA REQUIRENTE

Punto 2.- Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL-SCC 002/2020 “ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5”, de la cual **NO SE RECIBIERON PROPUESTAS Y NO SE PRESENTARON PARTICIPANTES INTERESADOS**; razón por la cual la C. Gabriela Denisse Briones Reyes, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, declara **DESIERTA LA LICITACIÓN** conforme a lo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual establece:

- VI.- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- VII.- En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y


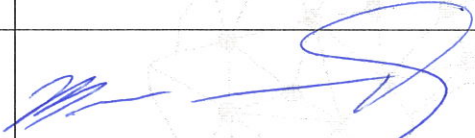
Se acuerda formular las bases para llevar a cabo una "Segunda Convocatoria" del proceso de licitación, como lo señala el artículo 71 numeral 2 de la Ley.

Punto 3.- Clausura de la sesión.

Los miembros presentes en esta sesión aprueban por unanimidad el acta circunstanciada.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 12:45 horas, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

La omisión de firmas en el acta por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efecto de la misma.

COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
C. GABRIELA DENISSE BRIONES REYES JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
LIC. MIGUEL FLORES GOMEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. DANIEL EDUARDO IBERRI MONTES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE APOYO Y ÁREA REQUIRENTE	